

COMUNICADO OFICIAL

Debido a las informaciones realizadas por los concejales del PSOE a través de las Redes Sociales hace unos días, queremos explicar algunos asuntos:

1.- En cuanto a realizar los Plenos a las 17,15horas, la potestad corresponde a la Alcaldía, y cualquier concejal puede asistir, pues la Ley 7/1985 de 2 de abril de las Bases de Régimen Local y el punto 37.3 del Estatuto de los Trabajadores le da derecho a que su empresa le autorice la asistencia a los plenos, otra cosa es que no quiera pedir permiso por las circunstancias que sean, pues hay otros concejales que sí piden permiso para ello.

2.- Respecto a los Convenios con el Somacyl, decir que son acuerdos iniciados por la anterior Corporación.

2.1.-Convenio Construcción de la Depuradora y el Tanque de Tormentas (aliviadero o tanque de lluvias que recoge el agua de lluvia de los colectores) del Polígono Industrial Los Hitaes.

Dicha obra asciende a 4.233.130,24€ más IVA, cuya inversión al 100% corresponde al Somacyl.

El Somacyl durante 25 años se encargará de la explotación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras, coste de personal, asistencia técnica para la obtención/actualización de permisos ante el Organismo de Cuenca, tanto de la depuradora y tanque de tormentas del polígono como de la depuradora actual.

Por los servicios de la actual depuradora del municipio, el Ayuntamiento pagará anualmente 19.000€, actualmente además de los costes de personal, averías, materiales, solamente por la limpieza de lodos se están pagado 8.500€.

Por los servicios de las nuevas instalaciones que se pondrán en el Polígono el Ayuntamiento deberá pagar 25.000€ anuales.

2.2.-Convenio para la mejora de eficiencia en las redes de agua potable para minorar las pérdidas de agua en la red y mejorar la capacidad de control y lectura en el consumo.

Este convenio es también por 25 años y lleva la explotación, conservación, mantenimiento de las infraestructuras, coste de personal. Se llevará a cabo la instalación de contadores digitales en 1.078 puntos, así como el cambio de aproximadamente de 1.815 metros de tubería de fibrocemento. Dichos trabajos tienen un coste de 485.000,81€ más IVA, de los cuales el 40% lo paga el Somacyl, otro 40% lo paga la Diputación Provincial y el 20% restante lo paga el Ayuntamiento, lo que nos supone un coste de 97.000,16€ más IVA, frente a los 210.000€ más IVA que proponía la oposición exclusivamente para la calle de la Encina.

En este convenio el coste fijo anual es de 5.837,87€, luego hay un coste mensual por renovación de contador, sistema de comunicación, lectura, emisión, plataforma y comunicación con recaudación que supone 1,20€ mensuales por contador

Esto no quiere decir que vaya a realizarse una “subida sustanciosa” como dice la oposición, ya que aún no se ha realizado el estudio pertinente, y que por supuesto una vez analizado informaremos si realmente se sube o no, pero parece que la oposición ya sabe que va a realizarse una “subida sustanciosa”.

3.-Dicen que en nuestro programa prometimos que bajaríamos todos los impuestos, invito a la oposición a que me diga en qué punto de nuestro programa figura dicha información, ya que el texto real que figura en nuestro programa es “estudiaremos el coste real del servicio del agua, y si es posible bajaremos las tasas de suministro para contrarrestar la subida de más del 20% de hace unos años”.

Pero aprovecho para decir que lo que se ha pedido a la Dirección General del Catastro es la bajada del valor catastral, para que repercuta a la baja del coste del IBI.

4.-Por último quiero aclarar a la oposición que si se convoca un Pleno extraordinario urgente, no es por capricho. Saben muy bien que el día 2, día del pleno ordinario se finalizaba la licitación para la obra de ampliación de la guardería (que por cierto votaron en contra de dicha ampliación), por lo tanto no podíamos saber si licitaría alguna empresa o no hasta ese mismo día, al no presentarse ninguna licitación, nos hemos visto obligados a realizar este pleno extraordinario urgente para poder conseguir que las obras comiencen lo antes posible.

La Alcaldía, a 10 de abril de 2025

